



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1 8 5 8 /

EN CONCON,

18 JUL 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19880.
- c) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, artículo 8.
- d) El Decreto N° 250, de fecha 24 septiembre 2004, del Ministerio de Hacienda, artículo 10, numeral 8.
- e) La Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, Art. 4°, número 7.
- f) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- g) Solicitud de Pedido N° 98 del 24 de junio del 2017, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Administración del Departamento de Salud Municipal y requerida por Gonzalo Román S., encargado de bodega del Centro de Salud Familiar, CESFAM, para adquisiciones.
- h) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°28, de fecha 23 junio 2017
- i) Los Términos de Referencia respectivos
- j) El Decreto Alcaldicio N° 1687, de fecha 29 junio 2017 que aprobó los Términos de Referencia y ordeno cotizar.
- k) Ficha de cotización 2598-38-FR17, de fecha 03 julio 2017
- l) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- * Que la adquisición es inferior a 10 UTM, el argumento y sustento de este decreto es solo la Ley.
- * Que efectuadas las 3 cotizaciones a través del Portal mercadopublico.cl el día 03 de julio 2017, a las empresas del rubro Sres.:

- 1.- AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA, RUT: 79.649.140-K, cotización 2598-39-CT17
- 2.- MANTENCION DE MAQUINARIA MARINDMOTOR LTDA., RUT: 76.267.020-8, cotización 2598-40-CT17
- 3.- SOCIEDAD COMERCIAL SINELEC LTDA., RUT: 76.094.207-3, cotización 2598-41-CT17

- * Que cerrado el proceso el día 10 julio 2017 se recibieron las siguientes ofertas:

- 1.- MANTENCION DE MAQUINARIA MARINDMOTOR LTDA., RUT: 76.267.020-8, cotización 2598-40-CT17

DECRETO

1. **ADQUIERASE**, el servicio de visita técnica para revisión y desbloqueo del Grupo Electrónico GESAN DPAS 110 E del Centro de Salud Familiar, CESFAM. Al proveedor del rubro señores MANTENCION DE MAQUINARIA MARINDMOTOR LTDA., RUT: 76.267.020-8, cotización 2598-40-CT17, según cotización 2598-40-CT17, por un monto de \$ 287.980.- (Impuesto incluido).
2. **IMPÚTESE** el gasto a la Cuenta correspondiente
3. **PROCÉDASE** a la publicación del presente Decreto Alcaldicio y a la emisión respectiva de la orden de compra correspondiente en el portal www.mercadopublico.cl.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL (s)



ALCALDE (s)

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones salud

OSG/MEG/MCD/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado